

# Comienzos de una desilusión: noticias públicas y lealismo. Nueva Granada, 1808\*

*Magali Carrillo Rocha\*\**

## Resumen

Este artículo indaga acerca de la manera como en 1808 llegaron al Virreinato de la Nueva Granada las noticias sobre los sucesos políticos de la Península. De esta manera se busca mostrar una faceta importante de los inicios de la alteración política de una sociedad que muy pronto estuvo bullendo en una de las revoluciones más radicales de la América hispánica. Y aunque en dicho año los neogranadinos se siguieron considerando fieles vasallos del Rey de España, en las noticias que circularon en el Virreinato o, más bien, en la confusión que ellas comenzaron a evidenciar, aparecieron sentimientos inexistentes hasta entonces: la duda y la desconfianza hacia una forma de gobierno caracterizada por la estabilidad y la certeza.

**Palabras clave:** abdicaciones de Bayona, opinión pública, lealismo, Fernando VII, Napoleón, Nueva Granada.

## Abstract

This article inquires about the way as in 1808 the news arrived at the Viceroyalty of New Granada on the political events of the Peninsula. This way one looks for to show an important facet of the beginnings of the political alteration of a society that in a moment was moving in one of the most radical revolutions of Hispanic America.

---

\* Artículo recibido el 24 de noviembre de 2010 y aprobado el 19 de octubre de 2011. Artículo de investigación científica y tecnológica.

\*\* Candidata a Doctora en Historia de la Universidad de la Sorbona. Dirección de contacto: magalica-rrillo@yahoo.fr

And although in this year the vassals faithful of the New Granada followed whereas clause of the king of Spain, in the news that circulated in viceroyalty, or rather in the confusion that they began to demonstrate, they appeared nonexistent feelings until then: the doubt and the distrust towards a form of government characterized by the stability and the certainty.

**Key words:** abdications of Bayonne, public opinion, loyalism, Fernando VII, Napoleon, New Granada.

1808 es un año particular en la historia de la monarquía hispánica pues marca el comienzo de la crisis que conllevará la desintegración de un imperio que hasta el momento vivía de manera sosegada<sup>1</sup>. No es que no existieran problemas internos o que desconozcamos la guerra que se libraba con Inglaterra, pero estos conflictos venían siendo resueltos dentro de la lógica de una sociedad monárquica: era el Rey quien finalmente resolvía toda contradicción, al ser él la cabeza y el centro de la monarquía. Con su desaparición momentánea, al ser puesto prisionero por Napoleón en la ciudad francesa de Bayona, empiezan a aparecer una serie de ambigüedades respecto al poder que finalmente acarrearán un cambio de régimen político<sup>2</sup>.

Si la primera reacción de los súbditos españoles fue defender a su Rey cautivo —ya fuera tomando las armas si se encontraban en la Península, o mediante una serie de expresiones públicas como ceremonias de jura, donativos y rogativas, si se

1. Aunque entre los historiadores que han renovado la historia política en los últimos años existen posiciones encontradas respecto al comienzo de la crisis, todos coinciden en que el bienio 1808-1809 es esencial para conocer los cambios que posteriormente se vivirán en el conjunto de la monarquía española. Algunos historiadores latinoamericanistas como François-Xavier Guerra, Marie Danielle Demélas o Annick Lempérière, sitúan la invasión de Napoleón a la Península ibérica como el momento clave para entender la ruptura de la sociedad monárquica, mientras que otros iberoamericanistas como Manuel Chust o Jaime Rodríguez plantean que la fecha clave es 1810, sin desconocer la importancia de 1808. Algunas de las obras de estos autores son: François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Editorial Mapfre, 1992); Marie-Danielle Demélas, *La invención política. Bolivia, Ecuador y Perú en el siglo XIX* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/Instituto de Estudios Peruanos, 2003); Annick Lempérière, *Entre Dieu et le roi, La République. Mexico XVIe-XIXe siècles* (Paris: Les Belles Lettres, 2004); Manuel Chust, coord. 1808. *La eclosión juntera en el nuevo mundo hispano* (México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2007); Jaime Rodríguez, coord. *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América* (Madrid: Fundación Mapfre/Tavera, 2005).

2. Isidro Vanegas, "De la actualización del poder monárquico al preludio de su disolución: Nueva Granada 1808-09", en *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, coord. Roberto Breña (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/El Colegio de México, 2010), 365-397.

encontraban en los dominios de ultramar—, tempranamente comenzaron a aparecer ciertas noticias contradictorias sobre los acontecimientos de la España europea, las cuales provocarán un estado de incertidumbre en el conjunto del pueblo español<sup>3</sup>. No estamos afirmando, sin embargo, que estas noticias hubieran "cambiado" la monarquía sino que su existencia constituye una manifestación de la transformación en curso en los reinos españoles.

Mi intención en este artículo es historiar la manera como llegó al Virreinato de la Nueva Granada la información sobre los sucesos políticos de la Península, con el fin de mostrar una faceta importante de los comienzos de la alteración de una sociedad que muy prontamente estuvo bullendo en una de las revoluciones más radicales de la América hispánica.

## Las primeras noticias inquietantes

Como en el resto del mundo hispánico, al Virreinato neogranadino llegaron las noticias de los acontecimientos de 1808 de manera fragmentada y confusa. Y aunque en un primer momento se creyó firmemente en la información recibida, poco a poco las noticias contradictorias irán generando desconfianzas y recelos frente a las autoridades peninsulares.

Las primeras informaciones sobre los sucesos trágicos de la Península empezaron a circular en la Nueva Granada pocos días después de haber terminado las celebraciones por el triunfo de los españoles sobre las tropas inglesas en Buenos Aires y Montevideo. En el momento en que se cantaban loas y se escribían poemas en honor de aquellos "nobles ciudadanos guerreros, que a precio de su sangre y de sus vidas salvaron la patria, y llenaron de gloria a todo el continente meridional americano"<sup>4</sup>, aparece en la correspondencia personal de los neogranadinos una serie de rumores que confunden sus ánimos. Es así como el 20 de marzo de 1808, Miguel Valenzuela le

3. No debemos olvidar que la referencia al pueblo español remite al *pueblo totalidad*, es decir, al conjunto de habitantes de todas las provincias y reinos bajo la corona española, tanto de la Península como de ultramar. Al respecto ver mi artículo, "El pueblo neogranadino antes de la crisis monárquica de 1808-1809", en *La sociedad monárquica en la América hispánica*, eds. Magali Carrillo e Isidro Vanegas (Bogotá: Ediciones Plural, 2009), 175-226.

4. "Aviso al público", publicado inicialmente en la *Minerva Peruana* No. 75 y reproducido en el *Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada* No. 31, Santafé de Bogotá, 4 de marzo, 1808, 148-149.

informó desde Girón a su amigo Joaquín Camacho que algunas novedades políticas estaban ocurriendo en la madre patria, pero que de ellas no se tenía sino un confuso conocimiento: "He visto varias papeletas, algunas incoherentes, sobre la caída del Príncipe de la Paz, arresto del de Asturias, prisiones de otros que conspiraban contra nuestro soberano y traslación de la corte de Portugal al Brasil. ¿Quién sabe lo que debemos creer?"<sup>5</sup>. Los hechos a que alude el abogado Valenzuela revelaban las dificultades por las que pasaba la familia de Carlos IV desde finales de 1807. Su hijo Fernando, Príncipe de Asturias, había sido encarcelado en El Escorial debido al descubrimiento de algunos papeles que, a ojos del Rey, lo acusaban de querer traicionarlo. Instigado por su valido, Manuel Godoy, el Rey no sólo había hecho encarcelar a su hijo sino que había publicado un decreto que lo acusaba de alta traición<sup>6</sup>. Estos sucesos, que desembocaron en el arrepentimiento del Príncipe y el perdón de su padre, no apaciguaron los ánimos. Antes por el contrario, cuando el 18 de marzo de 1808 se conoció en Aranjuez la noticia del inminente traslado de la familia real a Sevilla para de allí proseguir a América, como lo había hecho la familia de Braganza al Brasil, se generó una revuelta popular de proporciones alarmantes. Presionado por los acontecimientos, Carlos IV abdicó el trono a favor de su hijo nombrándolo Rey de España e Indias, pero a los pocos días, arrepentido de esta acción, el Rey padre intentó recuperar el trono aduciendo que su renuncia no era válida pues había sido forzado a abdicar por la presión popular de los habitantes de Aranjuez. Por estas razones, pidió a su hermano Antonio que le ayudara a recuperar la Corona cedida y que intercediera en el conflicto entre él y su hijo<sup>7</sup>. Apeló igualmente a la ayuda del Emperador de los franceses, quien se ofreció gustoso a ayudarlo. Sin embargo, por lo menos desde finales de marzo, Napoleón tenía otros planes para España, que si bien no estaban

5. "Carta de Miguel Valenzuela a Joaquín Camacho, marzo 20 de 1808", en *Joaquín Camacho: De lector ilustrado a publicista republicano (1807-1815)*, comps. Armando Martínez, Isidro Vanegas y Daniel Gutiérrez (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011), 57.

6. El decreto fue enviado a los territorios españoles para que a los vasallos del Rey no se les ocultara "la verdad de un pesar que se disminuirá cuando esté acompañado de todas las pruebas adquiridas con fidelidad". "Decreto del Rey de España Carlos IV en 30 de octubre de 1807", en *Memorias para la historia de la revolución española con documentos justificativos*, t. II, comp. Juan Nellerto (París: Imprenta de M. Plassan, 1814), 16-17; José Félix Blanco y Ramón Azpurúa, comps. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, t. II (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1977), 93.

7. "Carta del rey Carlos IV al infante D. Antonio, su hermano en 17 de abril de 1808", en Juan Nellerto, *Memorias para la historia de la revolución española*, 110-112.

completamente definidos, conducían a apoderarse de la Corona española colocando en reemplazo de los Borbones un Príncipe francés, cuando las circunstancias lo permitieran. Aunque inicialmente su idea era nombrar a su hermano Luis, entonces Rey de Holanda, debido a la negativa de éste, Napoleón colocó finalmente como Rey de España e Indias a su hermano José<sup>8</sup>. Sus planes habían sido facilitados por las disputas internas de la familia de Borbón, de manera que cuando Fernando y los reyes padres llegaron a Bayona, invitados astutamente por Bonaparte, el joven Rey fue obligado a renunciar la Corona a favor de su padre, quien posteriormente la cedió al Emperador francés, y así éste pudo finalmente nombrar a José Bonaparte como Rey de España y de las Indias<sup>9</sup>.

Estas "funestas" noticias, sin embargo, demorarán un tiempo antes de ser conocidas en la América española. Debido a la duración del traslado de los barcos desde la Península hasta el continente americano, en el Virreinato de la Nueva Granada solo hasta mayo de 1808 se conocerán las noticias sobre la entronización de Fernando como nuevo Rey de España e Indias ocurrida en marzo. Esta noticia *conmovió* los corazones de los súbditos de la Nueva Granada<sup>10</sup>, siendo así que al recibir el Real Decreto en el cual Carlos IV informaba de su abdicación en su "heredero y muy caro hijo", los neogranadinos se apresuraron a reconocer rápidamente a su nuevo Rey<sup>11</sup>. En Santafé, Cartagena, y demás ciudades, a medida que fueron conociendo la noticia, los funcionarios virreinales y especialmente los cabildos organizaron las celebraciones

8. "Carta de Napoleón Bonaparte a su hermano Luis el 27 de marzo de 1808", en José Félix Blanco y Ramón Azpurúa, *Documentos para la historia de la vida pública*, 111-112.

9. Para una reconstrucción de los hechos de Bayona ver los documentos que recopilan Pedro Cevallos, *Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la corona de España, y los medios que el emperador de los franceses ha puesto en obra para realizarla* (Madrid: Imprenta Real, 1808) y Juan Nellerto, *Memorias para la historia de la revolución*.

10. "Noticias. Cartagena de Indias, 30 de junio de 1808", *Redactor Americano del Nuevo Reino de Granada*, No. 41, Santafé de Bogotá, 4 de agosto, 1808.

11. El primer lugar del Virreinato donde se conoce la noticia de la entronización de Fernando como nuevo Rey fue en Caracas, el 8 de mayo de 1808. Posteriormente llegó la información a Santafé el 11 de junio desde donde se informó a las demás provincias del virreinato. Según Manuel del Socorro Rodríguez, editor del *Redactor Americano*, en Santafé el bando se publicó el día de la Santísima Trinidad (el domingo 12 de junio), el cual mandaba "tres noches de iluminación general, con motivo de la abdicación de la Corona y gobierno que el Señor D. Carlos IV hizo espontáneamente el 19 de Marzo último, en su amado primogénito el Señor D. Fernando VII". *Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada*, No. 38, Santafé de Bogotá, 19 de junio, 1808, 207.

correspondientes al reconocimiento de Fernando VII como nuevo monarca<sup>12</sup>. Estas ceremonias de proclamación del nuevo Rey tenían como objetivo central que todos los reinos y dominios sujetos al monarca español lo reconocieran como su Soberano, para lo cual se publicaba<sup>13</sup>, por medio del pregonero real, el bando que daba a conocer al público la noticia, a lo cual se agregaba toda una serie de actividades como la iluminación de las principales calles y lugares de la ciudad o villa, el tañido de campanas y la celebración de misas con *Te Deum*<sup>14</sup>. Las ceremonias de reconocimiento se realizaron en el Virreinato neogranadino en los meses de junio y julio, aunque es interesante señalar cómo para el 30 de junio ya estaba circulando algún tipo de información llegada de la Península en la que se aludía a la dominación napoleónica, ya que en el mismo informe que publicó el periódico *El Redactor Americano* sobre las celebraciones en Cartagena en reconocimiento del nuevo Rey, se habla de "la malignidad de nuestros pérfidos enemigos", quienes han hecho circular noticias que "tenían contristados los corazones, abatidos los espíritus y temerosos de la suerte de su cara Metrópoli, que la pintaban inundada de tropas extranjeras"<sup>15</sup>.

12. Cabe recordar que estas ceremonias de reconocimiento son distintas a las ceremonias de jura, que también se celebraban en la monarquía española. Mientras en las primeras podía haber iluminación de calles, música, juegos pirotécnicos y misa con *Te Deum*, en la segunda, además de las anteriores actividades, se enarbolaba el estandarte real ante la población en los lugares más concurridos de la villa o ciudad, para jurar así fidelidad al nuevo monarca. Ver al respecto mi artículo "Rey y reino en las juras de lealtad. Nueva Granada 1808", en *Anuario de Estudios Bolivarianos* Vol: XVI No. 17 (2010): 57-77.

13. Publicar significaba, entre otras cosas, "hacer notoria y patente, por voz de pregonero, u por otros medios, alguna cosa que se desea venga a noticia de todos". Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, t. V (Madrid: Francisco del Hierro, 1737), 420. La publicación se hacía a "son de caja", acompañada en la mayoría de los casos, de pitos, música y pólvora.

14. En Cartagena por ejemplo, la Real Orden fue recibida el 20 de junio, y ya el 22 están comenzando las celebraciones de reconocimiento y obediencia al Príncipe de Asturias como "legítimo y natural Soberano y Señor". Para esto el Síndico Procurador General de la ciudad, Ramón Ripol, propuso que se publicara por Bando "el referido Real Decreto con la mayor ostentación y formalidades que son de estilo", con el objetivo de informar al público de estas noticias. Después de publicado el bando, el 23 de ese mes, comenzaron las celebraciones en el puerto neogranadino, las cuales duraron hasta el 25 de junio, e incluyeron misas, *Te Deum*, iluminación de la ciudad y los buques de la bahía, además de la "melodía de la orquesta, los cánticos de los celebrantes, los repiques de campanas y el estruendo de la artillería". Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, Estado, leg. 58, doc. No. 10. "Noticias. Cartagena de Indias, 30 de junio de 1808", *Redactor Americano del Nuevo Reino de Granada*, No 41, Santafé de Bogotá, 4 de agosto, 1808, 222-223.

15. "Noticias. Cartagena de Indias, 30 de junio de 1808", 222-223. En Santafé se supo el 11 de junio del "alboroto popular" ocurrido en el mes de marzo en Aranjuez, pero como dice el editor del *Alternativo del Redactor Americano*, estas conmociones populares lo que demuestran es "el tierno amor, fidelidad y res-

## Las noticias sobre las abdicaciones de Bayona

En el virreinato de la Nueva Granada, mientras que los meses de junio y julio fueron de regocijo por la llegada de Fernando VII al trono de España e Indias, agosto y septiembre se convirtieron en un tiempo de perplejidad ante las noticias de su prisión y las renunciaciones ocurridas en Bayona. Perplejidad no solo por la sucesión de abdicaciones sino sobre todo por las "sospechosas" circunstancias en que ellas tuvieron lugar<sup>16</sup>.

Las primeras noticias oficiales de las abdicaciones reales se recibieron en Cartagena de Indias con los comisionados de la Junta de Sevilla, Juan José Sanllorente y Antonio Vacaro, quienes arribaron al puerto neogranadino el 9 de agosto de 1808<sup>17</sup>. Si ya desde finales de julio había revuelo en esa ciudad por las "escandalosas" y "originales" noticias sobre la renuncia al trono por parte de Fernando en Bayona —las cuales fueron conocidas a través de varias gacetas inglesas—, solo con la llegada de

---

peto que la Monarquía Española tributa a sus legítimos Soberanos". Manuel del Socorro Rodríguez, "Noticias de Europa", *Alternativo del Redactor Americano*, No. 18, Santafé de Bogotá, 27 de junio 1808, 142.

16. Sospechosas por la cantidad de renunciaciones realizadas, por el lugar en que fueron efectuadas y por haberse cedido la corona a una persona extraña a la familia real. Si Napoleón quiso controlar a todos aquellos que eventualmente pudieran remplazar a Fernando en el trono, se le olvidaba que en España no era reconocida la ley sálica, es decir, que una mujer podía detentar el trono, por lo cual "Carlota Princesa del Brasil debía ser admitida a la corona a falta de sus hermanos varones". Esto dejaba abierta la puerta para que ella pudiera remplazar a su hermano en el trono español lo que generó algunas discusiones por parte de los súbditos americanos, especialmente en 1809-1810. La cita corresponde al *Manifiesto de la Junta de Murcia* que es mencionado por el cura Rafael Lasso de la Vega en su sermón del 22 de noviembre de 1808. *Sermón predicado en la solemne función de acción de gracias por las victorias que han comenzado a obtener las armas españolas contra el Emperador de la Francia, que con asistencia del Excmo. Sr. Virrey del Reino D. Antonio Amar y de los Tribunales, Comunidades Religiosas, Nobleza, y Pueblo de esta Capital de Santafé celebró su Cabildo Metropolitano el día 22 de Noviembre de este presente año de 1808, luego que por el correo de Caracas llegado el 20 a medio día se recibieron las primeras noticias* (Santafé de Bogotá: Imprenta Real, 1808). Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo Pineda 256, pieza 6.

17. La renuncia de la corona española a favor de Napoleón había sido vista en la Península como un acto ilegítimo por lo cual comenzaron a formarse varias juntas provinciales que reasumieron la soberanía del monarca. Se crearon, entre otras, juntas en Asturias, Galicia, Sevilla, Valencia, Cataluña, Murcia. Una de ellas, la de Sevilla, se autoproclamó en mayo de 1808 suprema y gobernadora de Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén, Provincias de Extremadura y Castilla La Nueva. Pero también de Indias y Filipinas, por lo que fueron enviados comisionados a Buenos Aires, Canarias, Caracas, Cartagena, La Habana, Lima, México, Puerto Rico y Santafé de Bogotá para entregar una gran cantidad de pliegos e informar de "viva voz" sobre lo acaecido en la Península. "Llegada de los comisionados de la Junta de Sevilla, agosto 10 de 1808", en *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, t. II, comp. Manuel Ezequiel Corrales (Bogotá: Casa Editorial de J. J. Pérez, 1889), 16-20.

los comisionados peninsulares esta información se confirmó<sup>18</sup>. Dichos comisionados traían como misión informar sobre las abdicaciones realizadas en Bayona, la prisión del Rey y su familia, y la creación de la Junta de Sevilla como "representante" de la autoridad real. Su gestión incluía, además, recalcar la "necesidad de mantener más que nunca indisolubles los vínculos que unen dichos Reinos a la Metrópoli" y subrayar "las ventajas que deben prometerse de su quietud y constante fidelidad en las presentes circunstancias"<sup>19</sup>. La Junta buscaba, igualmente, obtener apoyo en la América española para adelantar la guerra contra Napoleón, dar a conocer el armisticio con Inglaterra, e instar a que fuera celebrado el juramento de fidelidad al rey Fernando VII. Para la Junta de Sevilla resultaba, pues, muy importante, mantener la cohesión del reino en prevención de las posibles acciones que pudiera emprender Napoleón para "engañar" a los americanos y desviarlos de "sus sagrados deberes y de la constante firmeza de sus honrosos principios"<sup>20</sup>.

Como el artífice de estas renunciaciones era en última instancia Napoleón Bonaparte, éste se convirtió en el principal enemigo de la nación española, de ahí que los súbditos de Fernando comenzaran a sentir un odio intenso hacia el Emperador francés, quien pasó de ser un *héroe de la Providencia* a ser el *maldito, y detestable aborto de la desgraciada Isla de Córcega*<sup>21</sup>. Y aunque inicialmente se dudó de la información reci-

---

18. "Representación del Cabildo de Cartagena a la Junta Central" (12 de enero de 1809), Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 1022. En Santafé las noticias sobre las renunciaciones de Bayona se conocieron el 20 de agosto con la llegada del correo de Caracas, para posteriormente confirmarse con la llegada del correo extraordinario de Cartagena el 25 del mismo mes. Rafael Lasso de la Vega, *Sermón predicado en la solemne función de acción de gracias*, 8.

19. "Oficio de la Junta de Sevilla al Gobernador de Cartagena, junio 17 de 1808", en *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, 17.

20. "Oficio de la Junta de Sevilla al Gobernador de Cartagena...", 17.

21. Antes de conocer las abdicaciones de Bayona, Napoleón era considerado por la mayor parte de súbditos españoles como un fiel aliado, convirtiéndose en enemigo solo después de conocidas estas noticias. Un ejemplo de este cambio lo encontramos en el cura Antonio de León, quien en un sermón que predicó en febrero de 1808, llamó a Napoleón "el más grande héroe de todos los siglos", para algunos meses después retractarse y aclarar que "ya sabemos todos cuál es el pésimo carácter del Villano Napoleón, de ese Monstruo que tiene una alma más negra que el humo de Babilonia, de ese sacrilego y perjuro, que ha violado todas las Leyes Divinas y humanas, de ese Apóstol libertino, que ha vendido su alma con afrenta, de ese traidor, y Sanguinario, que es Tántalo de la sangre de sus semejantes, de ese cruel y malévolo, que es peor mil veces que el maldito Leviatán". El cura León justificó su error aduciendo que él solo seguía "la opinión común de toda la Nación", que era autorizada por el Rey, y corroborada por el "general entusiasmo" de los políticos, y todos los "públicos, y privados papeles, que cada día menudea-

bida<sup>22</sup>, pronto los neogranadinos se despacharon en epítetos negativos cada vez que Napoleón fue evocado: "ambicioso", "tirano", "traidor", "ladrón político", "déspota de la Europa", "tigre feroz", "monstruo sangriento y traicionero", entre otros<sup>23</sup>. Tanto así que para los capitulares del Ayuntamiento de Mompós, el Emperador francés era un hombre "cuyo nombre es indigno de la boca del Español"<sup>24</sup>. Al haber actuado con fingida amistad para llevarse al Rey de en medio de sus vasallos, Bonaparte había violado los "pactos más sagrados", razón por la cual solo podía ser pensado como un tirano, ya que había usado la perfidia y el engaño para sacar de España al monarca *adorado* por sus vasallos. En el momento en que abusó de la confianza española, Napoleón realizó una acción totalmente imperdonable: la traición<sup>25</sup>. Por la gravedad de esta acción, el odio se extendió también hacia el pueblo francés ya que éste había traicionado

---

ban, y por todas partes circulaban". Antonio de León, *Discurso sobre el triunfo de Buenos Ayres, contra los ingleses, obtenido el día 5 de julio de 1807: predicado en la Santa Iglesia Metropolitana de Santafé, en la fiesta de acción de gracias que han consagrado el M. V. D. y Cabildo Eclesiástico, con asistencia de los Excelentísimos Señores Virreyes, Real Audiencia y demás tribunales, clero y nobleza, por el D. D. Antonio de León, Medio Racionero más antiguo en ella, el día 22 de febrero de 1808* (Santafé de Bogotá: Imprenta Patriótica, 1808), BNC, Fondo Quijano 317, rollo 265, pieza 1. La adición a su discurso, en BNC, Fondo Quijano 320, rollo VFDU1- 912, pieza 2.

22. En octubre de 1808, Manuel del Socorro Rodríguez pensaba, por ejemplo, que aunque las noticias recibidas "parecen demasiado auténticas, nadie sin embargo quiere darles crédito, juzgando del todo imposible, que Bonaparte intente oscurecer sus glorias con un borrón tan infame, que le llenará de oprobio, y hará ver al universo que cuanto de él han dicho los Ingleses es demasiado cierto, y que ellos solos han conseguido conocerle tal cual es y ha sido". *Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada*, No. 46, Santafé de Bogotá, 19 de octubre, 1808, 266.

23. En el *Redactor Americano*, Manuel del Socorro Rodríguez pasa de llamarlo "singular, incomparable, prodigioso", a "execrable", "monstruo de iniquidad". "Noticias", *Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada*, No. 43, Santafé de Bogotá, 4 de septiembre, 1808, 238.

24. Oficio del ayuntamiento de la villa de Mompós a la Junta de Sevilla" (22 de septiembre, 1808), AHN, Madrid, Estado 56 D, doc. 140, f. 42r.

25. Napoleón era quien había "cometido todo género de asesinatos, robos, y crueldades inauditas, valiéndose su enorme ingratitude no de la fuerza de las Armas, sino del engaño más inicuo, de la traición más estupenda, y de la perfidia más horrible que pudo inventar aquel Ladrón político invasor de la Europa". "Manifiesto de San Antonio del Toro de Simiti" (29 de agosto, 1808), AHN, Madrid, Estado, leg. 58, doc. No. 10. Además, los americanos no iban a aceptar a un Rey que no estuviera ceñido a la religión católica, razón que explicaba además la actuación francesa. "Pero ¿y cuáles serían entonces los resultados que podrían ellas [las Américas] esperar de un emperador sin fe; de un Rey cuya investidura fue debida a la violencia, a la usurpación y al perjurio; de un extranjero sin Religión; y de un Déspota sin pudor ni humanidad?". "Manifiesto del Gremio de pulperos" (Mompós, 16 de septiembre, 1808), AHN, Madrid, Estado 56 D, doc. 140, f. 31r.

la confianza española al participar en el engaño a un Rey bueno, despojándolo de la Corona y de la libertad. Convertido en el mayor enemigo del pueblo español, al pueblo francés no sólo se le declaró la guerra sino que también se le denigró como traidor e irracional<sup>26</sup>. Así, la relación entre las dos naciones se convirtió además de un problema político en una disputa moral. Los neogranadinos pidieron por lo tanto venganza para resarcir la ofensa recibida, pues solo "la sangre de los pérfidos Franceses", permitiría desagraviar "la tan horrible como espantosa traición con que han sorprendido aquellos nuestros Reinos"<sup>27</sup>. Sin embargo, cabe recalcar que la declaración de guerra a los franceses era pensada solamente por un período determinado, mientras subsistieran "bajo el imperio de su actual Jefe Napoleón primero"<sup>28</sup>. Era el Emperador quien encarnaba el mal, ya que se presumía la existencia de una gran multitud de "buenos" franceses, es decir, aquellos "hijos fieles y católicos, en nada parecidos a esos crueles materialistas, digna raza de los revolucionarios"<sup>29</sup>.

Las noticias de las abdicaciones de Bayona rápidamente fueron conocidas en todo el Virreinato, produciendo una reacción airada en los diferentes cuerpos y estados de la sociedad. En respuesta a estos sucesos, los cabildos de las principales ciudades y villas del reino realizaron —con un lealismo exaltado—, las juras de lealtad a su soberano cautivo, además de otra serie de actividades como donativos, sermones, misas, oraciones, etc<sup>30</sup>.

---

26. En palabras del publicista Manuel del Socorro Rodríguez, el "revoltoso" pueblo francés era "el más intrigante, seductor y traicionero que ha existido jamás sobre el globo". Argumentando que no hay nación con un carácter más "variable, petulante, frívolo, y artificioso", Manuel del Socorro cita a Charles de Saint-Denis (Seigneur du Saint-Evremond), quien plantea que "No hay país donde haya menos uso de razón, que en Francia; aunque es verdad, que en ninguna parte es más pura, que aquella poca que se halla entre nosotros". Para el redactor del periódico, la nación francesa se caracterizaba por "el artificio, la felonía, el orgullo, y la inconstancia". *El Alternativo del Redactor Americano*, No. 22, Santafé de Bogotá, 27 de octubre, 1808, 170-174.

27. "Manifiesto de San Antonio del Toro de Simiti" (29 de agosto, 1808).

28. "Declaración de guerra al emperador francés publicada por el virrey Amar y Borbón" (12 de septiembre, 1808), AHN, Madrid, Estado, leg. 60, doc. No. 8.

29. "Canto parenético de la América", *Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada*, No. 43, Santafé de Bogotá, 4 de septiembre, 1808, 243. Napoleón también era considerado como "el infame monstruo que arrojó de sus senos la miserable Isla de Córcega". "Colonias extranjeras. Trinidad 27 de junio", *Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada*, No. 46, Santafé de Bogotá, 19 de octubre, 1808, 267.

30. La religión se convirtió en un arma más contra las tropas francesas, ya que con ella se imploraba la misericordia de Dios, quien era el único que podría reversar una situación tan calamitosa. Como expresa

## Los malestares con la información

Como lo he indicado, la Junta de Sevilla envió diversos comisionados a los reinos de América con el fin de garantizar la reunión de ambas partes de la monarquía, ya que, como lo dijeron en el manifiesto en que justificaban su creación, "Somos Españoles todos". Pero el manejo que esos comisionados dieron a las reuniones convocadas en las ciudades neogranadinas a donde fueron enviados, no fue el más afortunado, pues introdujeron una serie de novedades que alarmaron a los cabildos, especialmente a los de Santafé y Cartagena, a donde estaban destinados<sup>31</sup>. En esta última, el comisionado Antonio Vacaro se ganó rápidamente la animadversión de los miembros del Cabildo, pues para estos el comisionado había traspasado los límites de su misión al convocar a los militares para el manejo de un asunto que era estrictamente político-gubernativo. Según los capitulares cartageneros, con la citación a una junta de Guerra y Hacienda —a la cual fueron invitados además de las autoridades militares, solamente el Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra, y el Abogado Fiscal de la Real Hacienda—, el comisionado había anulado la diferencia entre el gobierno civil y el militar, hecho que el Cabildo denunció ante las autoridades de la Península. Según esta representación, el diputado Vacaro también había tomado un "tono de censura y de autoridad" con los regidores, queriendo obligar al Cabildo a "que reconociera la autoridad soberana de la Suprema Junta de Sevilla". En consecuencia, para los regidores, la junta sostenida a petición de Vacaro y convocada por el Gobernador Blas de Soria el 9 de agosto en la ciudad, había sido ilegítima, pues los militares se apropiaron del ejercicio del gobierno civil olvidando que "en toda sociedad política, el

---

el cura de San Antonio del Toro de Simití, Cleto Marcelino Hatos y Banda, quien no sólo estaba dispuesto a cumplir todo aquello que el Cabildo de Simití había decidido a favor de su Rey, sino que prometía no abandonar la oración "hasta no ver rescatado a su Majestad, y en su Real Trono, y centro de la nación Española; estas son mis Armas y con ellas me ofrezco Guerrero contra Francia y su Emperador Napoleón primero, con esperanzas muy firmes de ver por medio de ellas triunfantes nuestras Tropas y amado Rey mediante la Majestad Divina". "Oficio del cura de Simití al Cabildo de esa ciudad" (29 de agosto, 1808), AHN, Madrid, Estado, leg. 58, doc. No. 10. Las autoridades eclesiásticas apelaron, pues, a las misas, rogativas y oraciones para que Dios aplacara "la ira de su Justicia", y así pudiera dispensar al ejército español y a la Suprema Junta "la protección que necesitan en tan lamentable situación:". "Oficio de la Inquisición de Cartagena, (13 de agosto, 1808), AHN, Madrid, Estado, leg. 58, doc. No. 9.

31. Archivo Histórico José Manuel Restrepo (AHJMR), Bogotá, rollo 2, fondo I, Vol: 2, ff. 20-23v.

Gobierno Militar está subordinado al civil"<sup>32</sup>. Los comisionados, por desconocimiento o prepotencia —o una mezcla de ambas cosas—, no respetaron las jerarquías y los órdenes, lo cual provocó un primer malestar con las autoridades peninsulares<sup>33</sup>.

Además de este malestar con los comisionados de la Junta sevillana, los neogranadinos fueron inquietados por el desorden y la zozobra ligados a la información recibida de la Península. Al virrey Amar, por ejemplo, le llegaron al mismo tiempo reales órdenes de Carlos IV, documentos del Ministerio de Guerra pidiéndole restringir la información sobre la causa del Escorial, y oficios de Fernando como Rey avisando los nuevos nombramientos de sus ministros, todo esto cuando ya habían partido los comisionados de la Junta de Sevilla y se conocía la noticia sobre la instalación en Aranjuez de la *Junta Suprema Central gubernativa del Reino*<sup>34</sup>. La zozobra con la información estuvo relacionada con el temor de las autoridades a la influencia de las noticias llegadas de Francia, las cuales, se pensaba, podían alterar los ánimos de los habitantes del Virreinato. Es por esto que Manuel Mariano de Blaya, Fiscal de la Real Audiencia en 1808, al recibir algunas noticias de la Península le envió al Virrey un informe en el que le sugería controlar la información que llegara desde el extranjero, ya que "cualquier papel impreso, en cualquier idioma", podía ser dañino al gobierno<sup>35</sup>.

32. "Representación del Cabildo de Cartagena a la Junta Central", (12 de enero, 1809), AGI, Sevilla, Santafé, 1022.

33. "Un acercamiento a los malestares causados por Juan José San Llorente en Santafé", en Daniel Gutiérrez, *Un Reino Nuevo. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)* (Bogotá: Universidad Externado, 2010), 117-119.

34. "Oficio del Virrey Antonio Amar a la Suprema Junta de Gobierno de Sevilla", (31 de diciembre, 1808), Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección Colonia, Fondo Virreyes, rollo 19, ff. 230r-232v. La Junta instalada inicialmente en Aranjuez se conoce con diversos nombres ya sea como Junta Central Suprema y Gubernativa de España e indias, Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, Junta Central Gubernativa, o simplemente como Junta Central. En Cartagena se conoce la instalación de la Junta el 22 de noviembre cuando llega al puerto un diario impreso de Santiago de Cuba en el que se insertaba el acta de instalación de la Junta Central de septiembre 25 de 1808. El gobernador de la plaza intentó dar al público esta información a través de la imprenta que se había puesto a funcionar por órdenes del comisionado Vacaro, pero este objetó su publicación ya que, según él, así su misión podía considerarse desautorizada. "Representación del Cabildo de Cartagena a la Junta Central", (12 de enero, 1809), AGI, Sevilla, Santafé, 1022. En Santafé se conoce la noticia de la instalación de la Junta Central por lo menos desde el 27 de diciembre, cuando es publicada la misma acta en el *Alternativo del Redactor Americano*. "Aranjuez 25 de septiembre de 1808. Acto de instalación de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reyno", *El Alternativo del Redactor Americano*, No. 25, Santafé de Bogotá, 27 de diciembre, 1808, 194-197.

35. "Informe del Fiscal Manuel Mariano de Blaya al virrey Amar y Borbón, 20 de octubre, 1808", *Boletín de*

Blaya instaba al Virrey a *fixar la opinión pública* a través de dos medidas básicas<sup>36</sup>: la primera, publicar todas las noticias que se conociesen sobre la "tiranía" de Napoleón, y la segunda, impedir por todos los medios que llegasen a "los pueblos cualesquiera papeles seductivos, engañosos y que hagan dudar o balancear la opinión pública contra el tirano corso". Para cumplir este segundo objetivo, el Fiscal proponía nombrar un juez encargado de revisar y confiscar cualquier papel nacional o extranjero que fuera contrario al gobierno, que pudiera seducir a los neogranadinos o incitarlos a la sedición. Además, propuso encargar a un comisionado secreto en cada una de las provincias la reunión de pruebas suficientes contra cualquier persona, "de cualquier estado o condición", que expresara, difundiera, o publicara "proposiciones o máximas subversivas contra nuestro presente Gobierno, nuestro legítimo soberano y nuestras autoridades establecidas, etc"<sup>37</sup>.

Estas medidas las sugirió el Fiscal Blaya en el mes de octubre debido a que en esos días algunas personas en Cartagena habían manifestado que los documentos de la Junta de Sevilla sólo beneficiaban al comisionado Vacaro pues le permitían recolectar dineros para sí mismo, y que era muy dudosa la autoridad de esa Junta para declarar la guerra a los franceses, añadiendo que más que oraciones y súplicas a Dios, lo que se necesitaba en esos momentos eran fusiles para enfrentar al enemigo. La preocupación del Fiscal radicaba, igualmente, en las noticias de las gacetas inglesas en donde se relataba la participación del socorrano Ignacio Sánchez de Tejada en las cortes de Bayona como delegado del Nuevo Reino de Granada<sup>38</sup>. Para Blaya no sólo

---

*Historia y de Antigüedades* Vol: I No. 1 (1902): 91-95. Todas las citas con respecto a este caso provienen de este documento.

36. Sobre el significado que adquirió en la Nueva Granada la expresión *fixar la opinión pública*, ver el artículo de Isidro Vanegas, "Opinión pública-Colombia", en *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano*, dir. Javier Fernández Sebastián (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/ Fundación Carolina, 2009), 1037-1049.

37. "Informe del Fiscal Manuel Mariano de Blaya", 91-95.

38. En las cortes de Bayona se le había dado representación política al Nuevo Mundo al nombrar seis americanos como "representantes" del continente. Estos fueron: el canónigo de la catedral metropolitana de México José Joaquín del Moral diputado por Nueva España; el caraqueño José Hipólito Odoardo por la Capitanía General de Caracas; el porteño José Ramón Milá de la Roca y Nicolás de Herrera representantes del Río de la Plata y Buenos Aires; y dos neogranadinos representando, uno a Guatemala, Francisco Antonio Zea, y el otro a la Nueva Granada, Ignacio Sánchez de Tejada. Para un panorama de estos nombramientos ver *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santafé*, t. I, eds. Inés Quintero y Armando Martínez Garnica (Bu-

había que evitar que llegara al Virreinato cualquier información de Sánchez de Tejada, y en general de Bayona, sino que se debía controlar la correspondencia de su familia en donde se pudiera "disponer o persuadir los ánimos a favor del tirano Bonaparte"<sup>39</sup>. En el mismo sentido, el Gobernador de la Provincia de Cartagena, Blas de Soria, le informó al Virrey en noviembre de 1808 que era necesario controlar la información que llegara al puerto, especialmente los papeles "sediciosos y subversivos del buen orden", para lo cual el Gobernador dispuso que se apostara un buque de guerra a la entrada del puerto, buscando así impedir "la propagación de toda noticia que por su gravedad e importancia exija la atención del gobierno y convenga omitirla al público en las presentes circunstancias"<sup>40</sup>. Para esa fecha, 15 de noviembre, se aseguraba que circulaban en la ciudad de Cartagena, la Constitución de Bayona, una proclama de Napoleón sobre los acontecimientos de España, otra proclama que no se sabía si era de José Bonaparte o de Murat, un oficio del Consejo o Junta de Madrid y otra proclama de Diputaciones dirigida a José Bonaparte por varias autoridades<sup>41</sup>.

Un problema suplementario con la información llegada de la Península fueron las contradicciones que empezaron a ver en ella los súbditos de Fernando VII. Así, en cartas personales, en sermones o en periódicos, comenzaron a aparecer noticias que a la postre resultaron falsas, lo cual poco a poco fue minando la confianza de los neogranadinos en las autoridades virreinales<sup>42</sup>. Aparecieron noticias sobre la muerte de Napoleón o del duque de Berg, sobre la derrota definitiva de las tropas francesas o la

---

caramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008), 9-10.

39. Blaya también relata el hecho de que Francisco Antonio Zea había participado en las cortes, aunque esta noticia no la tenía confirmada en el mes de octubre. Para noviembre de 1808 ya se conoce oficialmente la participación de Sánchez de Tejada en las juntas de Bayona y su reconocimiento a José Bonaparte como Rey de España e Indias. "Informe del Fiscal Manuel Mariano de Blaya", 91-95. "Carta del Síndico Procurador General, José María del Castillo al Cabildo de Santafé", (noviembre de 1808), AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Virreyes, rollo 19, ff. 233r-234r.

40. "Oficio del gobernador de Cartagena al Virrey Amar y Borbón", en *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, 15-16.

41. "Oficio del gobernador de Cartagena al Virrey Amar y Borbón", en *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, 15-16.

42. La información contradictoria que comienza a llegar se le adjudica a mentes insanas que quieren la destrucción del Reino y no a verdaderos patriotas. Según Manuel del Socorro Rodríguez, los que creen estas noticias son incrédulos e impíos que se han dejado llevar por modas francesas sin atenerse a la verdad, al buen juicio y a la confianza en Dios. *El Alternativo del Redactor Americano*, No. 23, Santafé de Bogotá, 27 de noviembre, 1808, 185.

entrada de los ejércitos españoles a París, entre muchas otras. Un ejemplo ilustrativo de esta situación lo encontramos en la correspondencia del payanés José María Mosquera, en algunas de cuyas cartas, escritas a Tomás Ozores de Puga y Francisco Javier Mosquera de Puga, quienes se encuentran en Madrid, aparecen serias contradicciones que son desmentidas por el propio remitente. En dichas cartas, Mosquera les cuenta a sus destinatarios, entre otras cosas, la información recibida en Popayán sobre los sucesos de la Península, las dificultades para la llegada de la correspondencia por la anterior guerra con los ingleses, y las "buenas" noticias sobre la muerte de Napoleón y la restitución de Fernando en el trono<sup>43</sup>. Pero estas cartas, escritas el 20 de octubre, no pudieron ser enviadas a la Península sino hasta el 9 de noviembre, lo que le permitió al propio remitente rectificar la información. En efecto, Mosquera se enteró durante este intervalo de que los acontecimientos habían cambiado de semblante, y así en la carta escrita a Tomás Ozores le indicó que según "las noticias de este Correo solo se nos dice está evacuada España de Franceses, siendo falsas las demás de que he hablado", y en la enviada a Francisco Javier Mosquera le expresó que "se nos dice solamente en este Correo estar evacuada de Franceses la Península, pero nada de las heridas de Bonaparte, ni de la restitución de nuestro Monarca que se nos habían dado por ciertas"<sup>44</sup>.

43. "Se nos dice que ya este es muerto [Napoleón] de los resultados de las heridas que le dio el Duque del Infantado en Bayona, y que Fernando 7.º está ya restituido: Dios quiera que así sea". "Carta de José María Mosquera a Tomás Ozores de Puga", Museo de la Independencia (MI), Bogotá, Libro Copiador de Cartas de José María Mosquera, ff. 26-27.

44. "Cartas de José María Mosquera a Tomás Ozores de Puga y Francisco Javier Mosquera de Puga", MI, ff. 26-27. En la correspondencia personal podemos encontrar ejemplos de noticias falsas todo el tiempo. Otro caso es el de Camilo Torres cuando en febrero de 1809 le cuenta a su amigo Santiago Arroyo que por Caracas le había llegado la noticia según la cual los españoles habían ganado una batalla el 15 de octubre en donde los franceses habían perdido 60.000 hombres y los españoles 30.000. Torres desmiente esa noticia ya que tiene información de Cádiz hasta el 9 de noviembre y en ella no dicen nada de la batalla. Ver carta de Camilo Torres a Santiago Arroyo, 5 de febrero, 1809, "Cartas de Camilo Torres", *Repertorio Colombiano* Vol: XVIII, No. 2 (1898): 81-82. La incredulidad se extiende, obviamente, a las noticias que llegan del lado francés. El 30 de noviembre, por ejemplo, saben de las celebraciones que los franceses han realizado con motivo de sus victorias pero obviamente no lo creen. "Por eso, en vez de las fiestas que ha inventado la incredulidad francesa para celebrar sus triunfos, la España toda en los dos mundos, no ha hecho más que rendir gracias al verdadero Dios, que únicamente manda la victoria". Ver la carta de 31 de enero de 1809 que Luis Caicedo le envió a Santiago Torres y Peña, agradeciéndole la dedicatoria que hizo al Cabildo de Santafé en la oración que su hermano José Antonio Torres y Peña pronunció el 30 de noviembre de 1808. José Antonio Torres y Peña, *Oración que en la solemne fiesta de acción de gracias a Dios Nuestro Señor por las señaladas victorias que por el patrocinio de María Santísima Nuestra Señora consiguieron las armas españolas contra los ejércitos del usurpador Napoleón Bonaparte, celebró el Cura*

Muchas de las noticias que circulaban en el Virreinato solían ser fantasiosas. Este es el caso, por ejemplo, de la información que recibió en Santafé el abogado José Gregorio Gutiérrez —quien será el Síndico Procurador General del Cabildo de Santafé en 1809—, cuando transcribió una carta escrita en julio de 1808 desde Maracaibo. En ella se resumían los últimos sucesos de la Península, y después de relatar la prisión del Rey y la reacción del pueblo español, se afirmaba que:

Al tiempo de apercebirse la lealtad Española de tan execrable traición, tomaron de tropel las armas, y acometiendo a los trozos del Ejército francés que había en varios puntos, los derrotaron, asesinando hasta al Duque de Berg. Murat, que mandaba en Jefe, y debía gobernar el presunto Rey: a un ejército que venía de refuerzo a los franceses los acecharon 10 mil españoles, y aprovechando un favorable momento los pasaron a cuchillo. Igual suerte experimentaron en un día 10 mil franceses en Madrid<sup>45</sup>.

Esta información exagerada circuló igualmente en Santa Marta, pues el hermano de José Gregorio, Agustín, le dice el 5 de septiembre que las noticias que le anunciaba eran "sin duda las mismas que tenemos aquí de la libertad de nuestro Soberano, que sabemos se comunicó a esa por Maracaibo"<sup>46</sup>. Pero es importante señalar cómo en 1808 no existió ningún tipo de cuestionamiento a esta información, antes por el contrario, estas noticias falsas o fantasiosas que circularon de un correo a otro, ayudaron a que los neogranadinos sostuvieran sus esperanzas en el restablecimiento de la monarquía española a su estado anterior. Esto es lo que ocurrió en Santafé, por ejemplo, cuando el 20 de noviembre se enteraron de que los ejércitos españoles habían "derrotado" a los franceses y que pronto el rey Fernando VII sería restituido al trono. Esta información resultó para los santafereños como una "bendición del cielo", como una señal del "poder de Dios", tanto así que realizaron una solemne fiesta de acción de gracias por las victorias obtenidas por el ejército español sobre

---

*de la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Santafé de Bogotá, Capital del Nuevo Reino de Granada, pronunció D. José Antonio de Torres y Peña, Cura Doctrinero del pueblo de Tabio y da a luz el mismo Cura Interino, D. Santiago de Torres y Peña, Abogado de la Real Audiencia Pretorial y Chancillería Real del Nuevo Reyno, dedicándolo al M. I. C. y R. de esta M. N. y M. L. C. (Santafé de Bogotá: Imprenta Real, 1809), BNC, Bogotá, Fondo Pineda 176, rollo VFDU1- 104, pieza 4.*

45. Carta transcrita por José Gregorio Gutiérrez, que se encuentra mal clasificada en el tomo correspondiente a Agustín. "Epistolario de Agustín Gutiérrez Moreno", MI, Bogotá, t. 3224, ff. 317-318.

46. "Epistolario de Agustín Gutiérrez Moreno", MI, Bogotá, t. 3224, ff. 1-2.

Napoleón Bonaparte<sup>47</sup>. En esta situación, en los sermones circularon también noticias optimistas de la que los propios curas se encargaron de confirmar a sus feligreses. Por ejemplo, en el sermón que dio en la Villa de Purificación el cura Manuel Campos con motivo de la jura de Fernando VII en diciembre de 1808, dijo que aunque el "ancho océano" les impedía "registrar todo el cuadro de sucesos que ya han pasado en estos seis meses", se arriesgaba a prometerle a sus fieles "las noticias más plausibles dentro de pocos días. Porque atendiendo a lo que la razón nos ofrece de paso ¿qué podrá estorbar el glorioso curso de nuestras armas?"<sup>48</sup>. Como según los curas, Dios estaba del lado de los ejércitos españoles, solo él podría revertir las calamidades por las que atravesaba la monarquía española. Así pues, las autoridades eclesiásticas apelaron a las misas, rogativas y oraciones para que Dios aplacara "la ira de su Justicia", y así pudiera dispensar al ejército español y a la Suprema Junta "la protección que necesitan en tan lamentable situación"<sup>49</sup>.

---

47. "Los papeles públicos y cartas particulares nos hicieron notorias las misericordias que nuestro buen Dios por medio de María Santísima ha dispensado a su fiel pueblo español". Dedicatoria que hizo Santiago Torres y Peña al imprimir la oración que su hermano José Antonio predicó el 30 de noviembre de 1808. José Antonio Torres y Peña, *Oración que en la solemne fiesta de acción*, VII.

48. *Relación de la jura de nuestro Católico Monarca el Señor Don Fernando Séptimo hecha por el Cabildo de la Villa de la Purificación; y Sermón pronunciado en la misma Yglesia en esta función por el D. D. Manuel Campos, Cura del Nuevo Prado, en 8 de diciembre de 1808* (Santafé de Bogotá; Imprenta Real, 1809), BNC, Bogotá, Fondo Quijano 317, r. 265, pieza 27.

49. "Oficio de la Inquisición de Cartagena", (12 de agosto, 1808), AHN, Madrid, Estado, leg. 58, doc. No. 9. Aunque el favor divino ayudaba a la defensa de la religión, del soberano y de la patria, los vasallos españoles debían además reformar sus costumbres pues, para los hombres de esta época, los males que aquejaban a la monarquía eran culpa de ellos mismos. Si Dios aún no había envainado su "espada vengadora" se debía a las malas costumbres y culpas sin purgar de los súbditos del Rey, las cuales habían encendido la ira de Dios. Es por eso que el *Patricio Leal* invita a sus hermanos españoles, "Al arma, pues, contra el Imperio de los vicios, para que con el de las virtudes triunfe la Monarquía Española, y seamos eternamente felices". Sin embargo, sólo Dios podía restablecer a Fernando en el trono, como lo expresa la poesía que Manuel del Socorro Rodríguez, editor del periódico *El Redactor Americano*, inserta al final de su impreso: "¿Por qué, Rey de los Reyes Soberano, / Que al de España constante has preferido / En todos tiempos, hoy tan abatido / Lo tienes a los pies de un vil Tirano? / ¡Oh gran Dios! basta ya: dale la mano / Al joven de Borbón esclarecido, / Y haz que triunfe del Monstruo que ha querido / Sojuzgar al Imperio Castellano", en "La voz del patricio leal a sus hermanos con el motivo de la real proclamación del S. D. Fernando VII, y la funesta crisis en que se halla la Monarquía", anexo al *Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada*, No. 44, Santafé de Bogotá, 19 de septiembre, 1808.

## Consideraciones finales

Este panorama de la información de que dispusieron los neogranadinos en 1808 no solo nos confirma que hasta ese momento el Virreinato neogranadino compartía las angustias y alegrías de toda la monarquía hispánica, sino que nos muestra cómo la confusión en torno a las noticias revela los problemas que la propia revolución va introduciendo lentamente en el mundo hispánico. En 1809, lo que vemos ya no es solamente la certeza de los neogranadinos de estar recibiendo noticias falsas sino la incertidumbre ante el futuro de la Península. Se comienza así a introducir la desconfianza en una forma de gobierno que hasta el momento se consideraba dotada de gran estabilidad. La Corona española deja de ofrecer a los súbditos de Fernando VII una de las principales virtudes de toda monarquía: la seguridad. En consecuencia, se abre la posibilidad de *dudar* en un régimen que se caracterizaba esencialmente por la tranquilidad y la certeza. Es por esto que en mayo de 1809, Camilo Torres se muestra decepcionado de lo que ha ocurrido en la Península, pues ya no cree en las noticias que llegan de allá y espera que *Dios*, que es el único que puede intervenir, ayude a mejorar las cosas: "los asuntos de España van muy mal. Cuanto se dijo en el correo pasado fue mentira"<sup>50</sup>.

La duda que se instala en los neogranadinos tiene que ver no solamente con el descreimiento en la información recibida, sino también con el ensanchamiento de sus expectativas por conocer toda la información posible sobre los asuntos públicos. Así, se genera una curiosidad que, en palabras de José María Castillo, es "patriótica"<sup>51</sup>. Una sed de noticias propia de unos individuos insaciables de información, los llevará a querer conocer todos los impresos que circulan en el Virreinato y en la Península. Algunos de estos documentos serán reproducidos en las imprentas con que conta-

50. "Carta de Camilo Torres a Santiago Pérez de Valencia, 5 de mayo, 1809", en "Cartas de Camilo Torres", 83-84.

51. José María Castillo le escribe a Antonio Villavicencio en agosto de 1809 solicitándole que le contara "lo que haya y ocurra más importante capaz de saciar la curiosidad patriótica de un hidrópico en este género. La suerte de España me interesa tanto como al que más, porque soy y me precio ser el más amante de mi Patria (entendiendo toda la Monarquía), de mi Rey legítimo Fernando VII y de mi religión; [...] Procura pues no escasearme noticias del estado de nuestros ejércitos, de las victorias que obtengan nuestros inmortales defensores, y remitirme los papeles que salgan sobre constitución, código, reformas, etc". José Dolores Monsalve, *Antonio de Villavicencio (el Protomártir) y la Revolución de Independencia*, t. I (Bogotá: Academia de Historia, 1920), 292-93.

ba el Virreinato: la Imprenta del Real Consulado en Cartagena, la Imprenta Real en Santafé y la Imprenta Patriótica que perteneció a Antonio Nariño y le fue entregada a Nicolás Calvo en la misma ciudad. La información política, igualmente, será motivo de múltiples intercambios epistolares entre amigos y familiares, quienes están ávidos de cualquier información de los sucesos europeos.

La incertidumbre con la información no sólo aumentará el temor a la entrega del Reino español a los franceses, sino que incluso fomentará levantamientos como el ocurrido en Quito en agosto de 1809, donde los rebeldes aducirán que una de las causas de haber formado la Junta había sido el control de la información ejercido por los "españoles europeos", pues esto denotaba desconfianza hacia los americanos<sup>52</sup>. Camilo Torres ratificó esta percepción en la representación que redactó a nombre del Cabildo de Santafé para la Junta Central entre junio y noviembre de 1809, cuando afirmó que, si el año anterior el gobierno hubiera dejado crear juntas provinciales, no hubiera ocurrido el levantamiento de Quito, pues los rebeldes se levantaron como lo hicieron por temor a los franceses y por "la misteriosa reserva del Gobierno en comunicar noticias"<sup>53</sup>. El silencio del gobierno y de la Junta Central fue cuestionado igualmente desde Cali, donde el Alférez Real, Joaquín Caicedo y Cuero, mostró sus prevenciones ante la falta de noticias, idea que le expresó a su amigo Vicente Rojas: "el silencio de la Suprema Junta y las ningunas noticias que se nos comunican, da un conocimiento seguro del mal estado de las cosas y tal vez de haberse rendido ya al infame usurpador toda la Nación"<sup>54</sup>.

Pero en 1809 el control de la información también fue visto en el Virreinato neogranadino como una forma de distraer al pueblo, como una manera de evitar que

52. Al respecto dicen: "Lo que sí hemos observado con el mayor dolor es, que se ha hecho por los Españoles europeos la más ultrajante desconfianza de los Americanos. Nada se les ha comunicado, todo, se les ha reservado con el más particular estudio, de suerte que ninguno de los acontecimientos funestos por pequeño que haya sido, lo ha participado el Gobierno". "Manifiesto de la Junta Suprema de Quito sobre los motivos para establecer un nuevo gobierno, agosto 10 de 1809", en *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, 241-243.

53. Camilo Torres, *Representación del cabildo de Bogotá capital del Nuevo Reino de Granada a la Suprema Junta Central de España en el año de 1809. Escrita por el Sr. Dr. José Camilo de Torres encargado de extenderla como asesor y director de aquel cuerpo* (Santafé de Bogotá: Imprenta de N. Lora, 1832), 31.

54. "Carta de Joaquín de Caicedo y Cuero a Vicente de Rojas, julio 27 de 1809", en "Cartas relacionadas con la Junta de Quito de 1809", comp. Daniel Gutiérrez, *Boletín de Historia y Antigüedades* No. 845 (2009): 427-430.

se sugiriera siquiera la posible derrota de los ejércitos españoles o se "pensara" en los sucesos de Quito. Al respecto dice Agustín Gutiérrez Moreno, hermano del Síndico Procurador del Cabildo de Santafé, que en Santa Marta la noche del 5 de octubre de 1809 se echó "un globo en celebridad de la noticia de haber sido derrotados los Franceses por el General Cuesta; pero la verdad será para divertir al pueblo, y que no piensen en las de Quito"<sup>55</sup>. La situación había llegado hasta el punto que alguien tan lealista como Manuel del Socorro Rodríguez escribió en septiembre de 1809, que no era de extrañar que hasta los "sujetos sensatos, y aún hasta el ignorante vulgo", dudaran de las noticias públicas venidas de Europa. Sin embargo, él le endilgaba la responsabilidad de esta situación a la revolución francesa, que había extendido "con la mayor rapidez su diabólico influjo, no solamente en la guerra, el libertinaje, y las monerías, sino también en la intriga y espíritu de ficción"<sup>56</sup>. De hecho, difundir cierta información se convirtió en algo "peligroso", pues al santafereño José Ignacio Lupericio Gaitán, por proferir en Tamalameque ciertas proposiciones "escandalosas, falsas y subversivas", como las calificaron las autoridades, fue enviado a la cárcel por más de ocho meses<sup>57</sup>.

Para mediados de 1810 la situación es clara y tajante a los ojos de los neogranadinos. Según ellos, de la Península solo viene información falsa, pues el cúmulo de "mentiras" enviadas a través de los barcos que salen de allí sirve para "hacernos creer que las cosas van muy bien y que España no será subyugada; pero demasiados sabemos lo contrario"<sup>58</sup>. Este temor a que la Península sucumbiera al dominio francés impulsará finalmente a los novadores neogranadinos a formar juntas provinciales en buena parte del Virreinato y a construir un relato distinto de su relación con la monarquía española. Se hablará entonces abiertamente del control que ejercieron las autoridades peninsulares sobre la información, con lo cual, se dice, buscaban ocultar el "deplorable estado" de España, y los 300 años de despotismo bajo el cual vivieron los antiguos súbditos de Fernando VII. Como dirá en enero de 1811 el mismo José

---

55. "Carta de Agustín a José Gregorio Gutiérrez, octubre 5 de 1809", en "Epistolario de Agustín Gutiérrez Moreno", MI, t. 3224, ff. 59-60.

56. *El Alternativo del Redactor Americano*, No. 43, Santafé de Bogotá, 27 de septiembre, 1809, 421.

57. AGN, Sección Anexo, Fondo Justicia, t. 8, ff. 55-108.

58. "Carta de Agustín a José Gregorio Gutiérrez, junio 5 de 1810", en "Epistolario de Agustín Gutiérrez Moreno", MI, t. 3224, ff. 92-93.

Gregorio Gutiérrez en clara ruptura con la monarquía española:

Esta mañana se ha publicado por bando aquella Orden de la Regencia que prohibía la circulación de papeles y gazetas extranjeras y que solo se creyesen las de España: para dar a entender a Santafé que en la Península no querían que se impusiesen de su deplorable estado, que manifestaban muy bien los papeles públicos imparciales, tal como el del *Español*, que tuvo que refugiarse a Londres para poder escribir, y decir la verdad. Los chapetones rabian, y están furiosos con tal bando; pero así nos iremos desquitando de las que nos han jugado en 300 años<sup>59</sup>.

Ese desquite conllevará finalmente a la separación definitiva de España.

---

59. "Carta de José Gregorio a Agustín Gutiérrez, enero 29 de 1811", en "Epistolario de José Gregorio Gutiérrez Moreno", MI, t. 3223, ff. 73-74.